



**ANEXO DE RENOVACIÓN
AI CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EL IRD**

Entre, por una parte,

El INSTITUTO FRANCÉS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, en adelante llamado el IRD, establecimiento público de carácter científico y tecnológico, con sede en el número 44 de la avenida de Dunkerque CS 90009, código postal 13572, Marsella, Francia, representado por su Presidente, el Señor Michel LAURENT ;

Y, por otra parte,

La UNIVERSIDAD DE CHILE, en adelante llamada la UNIVERSIDAD, establecimiento público de carácter académico, con sede en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago de Chile, representada por su Rector, el Señor Víctor PÉREZ VERA.

En adelante llamadas las Partes;

Visto El Acuerdo de Cooperación firmado el 2 de julio de 1993, entre el gobierno de la república francesa y el gobierno de la república de Chile, referente al Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM modificado a IRD),



Visto Los Convenios Generales de Cooperación Científica entre la Universidad de Chile y el IRD (ex ORSTOM), y el 21 de enero de 2008 por otro período de cuatro (4) años,

Considerando Los intereses comunes de las Partes para proseguir y desarrollar proyectos de cooperación científica;

Se conviene lo que sigue:

Artículo 1:

El presente Anexo renueva el convenio mencionado por una duración de cuatro (4) años a contar del 21 de enero de 2012.

Artículo 2:

Las disposiciones del convenio suscrito que no han sido modificadas en el presente Anexo, se mantienen aplicables en su integralidad.

Hecho en Santiago, en 4 ejemplares originales, 2 en francés y 2 en español, del mismo tenor y a un solo efecto, el



1
Por la UNIVERSIDAD
Víctor Pérez Vera
Rector



30 ENE 2012

Por el IRD
Michel Laurent
Presidente